



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2025 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1200-000649-2025-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0830- MTCyD-2025-

DIA DE APERTURA: 02/06/2025.

HORA DE APERTURA: 9:00hs

LUGAR DE APERTURA: Sala de licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas sito 2° piso núcleo 6 – Centro Cívico.

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial comprasmtcyd@gmail.com, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Abierta, tramitado en Expediente Nro.: 1200-000649-2025-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la CONTRATACION PROVISION DE AGUA TRATADA CON DISPENSER FRIO/CALOR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE POR EL PERIODO DE JUNIO DEL 2025 A MAYO DEL AÑO 2026, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

El valor del Pliego se fija en la suma de \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos con 00/100).


C. PI. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción "venta de pliegos". Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283)**. Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

Los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

1. Antecedentes que acrediten su experiencia en el rubro en el ámbito público y/o privado.
2. El oferente deberá elaborar y presentar un proyecto de entregas y control del servicio, el cual deberá contemplar con los siguientes datos:
 - a) Días y horarios de reparto.
 - b) Edificio/ Departamento/ Oficina.
 - c) Bidones entregados por semana / mes en cada Edificio/ Departamento/ Oficina.
 - d) Firma y aclaración de quien recepciona.
 - e) Número de teléfono directo de la empresa o transportista para reclamos.

Aclaración: En caso de adjudicación, este ítem será de carácter obligatorio al momento de la facturación, en concordancia con el artículo 14 inc. d de este Pliego.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).



Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte – Centro Cívico 3er piso Núcleo 4.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13º: LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Lugar: Según Anexo del Pliego de Especificaciones Técnicas.


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



ARTÍCULO 14°: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Certificación de servicio
- d) Planilla mensual de entrega de agua, por cada edificio firmada por el responsable de área. (este requisito será obligatorio para el pago)

ARTÍCULO 15°: AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA

Por aplicación del artículo 11 inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 0004-OCC-2020, en caso de ser necesario, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte podrá aumentar o disminuir en un 20% el monto total adjudicado en las condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos en caso de corresponder.

ARTÍCULO 16°: PRESENTACION DE OFERTA Y ADECUACION DE PRECIOS

Para ser procedente el Régimen de Adecuación de precios, deben cumplirse en su totalidad los requisitos establecidos por la Ley N° 1920-A- y su decreto reglamentario N° 0013-2019. A los fines de la aplicación de la ley, se debe consignar en la oferta la estructura de costos, indicando por Renglón los factores que la componen y su respectivo índice de adecuación de precios, teniendo en cuenta el modelo consignado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha .../.../.....

Objeto: **CONTRATACION PROVISION DE AGUA TRATADA CON DISPENSER FRIO/CALOR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE POR EL PERIODO DE JUNIO DEL 2025 A MAYO DEL AÑO 2026**

Nombre del Oferente:

CUIT: -

Detalle Oferta:


Renglón	Ítem	Código del S.I.I.F.	Especificación	Factor de costo / Código	Índice a aplicar (**)	Porcentaje de incidencia	Cantidad bidones	Precio Unitario Por Bidón \$	Precio Total \$
1	1	1.01.001.005 BIDON x 20 LITROS C/ ENVASE	Servicio de Agua tratada en bidón de 20 litros con dispenser frío / calor	IPC	Índice de precios al consumidor (IPC)	100%	8832	\$	\$
									\$

Plazo de mantenimiento de la oferta: *Según Pliego*

Plazo de entrega: *Según Pliego*

Firma del Oferente:.....

Aclaración:.....



C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SR. PROVEEDOR:

LO COTIZADO DEBERÁ AJUSTARSE A LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO UNICO GENERAL Y PARTICULAR. SOLICITAMOS POR LA PRESENTE COTIZAR EL SERVICIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, CON IMPORTES UNITARIOS DE CADA BIDON, POR CADA ITEM COTIZADO. LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DEL SERVICIO, SEGÚN DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- PROVISION DE AGUA TRATADA BIDONES DE 20LTS Y SERVICIO DE DISPENSER FRIO/CALOR, PARA TODAS LA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES, POR EL PERIODO DE JUNIO DEL AÑO 2025 A MAYO DEL AÑO 2026.

Detalle del Servicio:

La frecuencia de la prestación del **servicio de provisión de agua es según la necesidad mensual que se detalla, el cronograma de repartición de bidones de agua deberá ser determinado en la oferta por el proveedor a modo de sugerencia, quedando sujeto a modificaciones por la comisión de adjudicación, según necesidades de cada oficina en cuanto a sus días y horarios de atención.** En cuanto a los Dispenser, serán colocados de manera estratégica para un mayor alcance del personal.

El servicio deberá ajustarse a lo solicitado en el detalle que acompaña las especificaciones técnicas (se adjunta planilla), como así también lo determinado en el Pliego Particular:

Aclaración: El servicio de Dispenser es bajo la modalidad de COMODATO.

Deberá proveer los equipos frio/calor, en perfecto estado y con las normas de seguridad e higiene que correspondan.

El proveedor deberá estar al pendiente del mantenimiento periódico de los mismos como así también de asegurar la limpieza correspondiente de cada Dispenser y asistir en caso de desperfectos con el reemplazo inmediato de los mismos.

Estos gastos deben estar incluidos y contemplados en valor total de la propuesta cotizada (carga y descarga de los bidones, cualquier tipo de rotura o pinchadura y/o gasto excepcional, como así también el mantenimiento y limpieza de los Dispenser)

Cualquier consulta se puede realizar a: comprasmtcyd@gmail.com O vía telefónica 4305941 – ESTOS COMO UNICOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROVISION DE AGUA Y DISPENSER FRIO/CALOR - MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE - AÑO 2025			
Nº	EDIFICIO	DOMICILIO	CANTIDAD DE BIDONES MENSUALES
1	3ER PISO Y ARCHIVO CENTRO CIVICO	Avda. Libertador Gral. San Martín 750 (O) Capital San Juan	180
2	BIBLIOTECA PABLO ECHAGÜE	Calle 25 de mayo 463 (Oeste) Capital San Juan	12
3	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES	Av. Las Heras, esquina 25 de mayo - Capital San Juan	16
4	EDIFICIO SECRETARIA DE TURISMO CALLE GENERAL ACHA	Calle Gral. Acha 330 sur - Capital San Juan	30
5	COMPLEJO EVA PERÓN	Av. España y 25 de mayo - Capital -San Juan	22
	SECRETARÍA DE CULTURA FERRO	Av. España y 25 de mayo - Capital San Juan	
	UNIDAD DE PRÉSTAMO - ESPACIOS COMPARTIDOS	Av. España y 25 de mayo - Capital San Juan	
6	ESCUELA DE CINE ENERC	25 de mayo 1670 (o) - Capital San Juan	30
7	CENTRO DE INFORMES TERMINAL DE ÓMNIBUS	Calle Estados Unidos 462 - Capital San Juan	6
8	Anexo	Avda. Ignacio de la Roza 257 Oeste (Primer Piso) - Capital San Juan	30
9	OFICINA DE INFORMACION TURISTICA EL CARRASCAL	Sarmiento sur 24 - Capital San Juan	10
10	Edificio MB	Mitre 15 Este - Capital San Juan	250
11	Anexo I	Aberastain esquina San Luis - Capital San Juan	60
12	GUARDIA DE ULLUM		30
13	GUARDIA PUNTA NEGRA		30
14	GUARDIA CUESTA DEL VIENTO		30
TOTAL MENSUAL			736
DISPENSER ANUAL			79
TOTAL ANUAL			8832



Digesto Administrativo Provincial 003

CIRCULAR CONJUNTA N° 003 C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA N° 001 T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, de de

Sr/a:

S/D:

El (los) que suscribe(n)
..... de

CUIT N° N° Proveedor del Estado con domicilio
legal/real/comercial en calle N° Código
Postal Piso Dpto./oficina/localida de la Provincia
de

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia

Cuenta Origen Cuenta Destino

Banco de destino N° de Transferencia

Importe Nombre del Originante y

Documento del Originante como instrumento de garantía para el

Tipo de Garantía de (Marque lo que corresponda):

Oferta Anticipo Financiero Adjudicación Ejecución de Contrato
Sustitución de Garantía Existente Fondo de Reparación Adecuación de Precio

del Procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponda):

Licitación Pública N° Licitación Privada N°

Contratación Directa N° Concurso de Precio N°

Correspondiente al N° de Expediente del Organismo/Institución

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....
Firma y Aclaración

CPN. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE